Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745 de Bogotá D.C., actuando en calidad de **SECRETARIA GENERAL** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1485 del 07 de julio de 2023, "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario" y Acta de posesión No. 0075 de 10 de julio de 2023, facultada para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019 y, por la Resolución No. 2839 del 21 de noviembre de 2023, mediante el presente documento designo la supervisión de los contratos / convenios que a continuación se relacionan, **por el periodo comprendido del 21 de julio al 11 de agosto de 2025**, en los siguientes términos:

No. CONVENIO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
2060-2023	CD-ARN-1247-2023	MINISTERIO DEL TRABAJO	830.115.226-3	$0	EN EJECUCIÓN
OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y operativos entre el MINISTERIO DE TRABAJO y la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN para llevar a cabo procesos tendientes al suministro, intercambio y transferencia de información necesaria para la implementación de la encuesta de perfilamiento ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo a través de la Red de Observatorios Regional de Mercado de Trabajo- ORMET.			

SUPERVISOR(A) ACTUAL		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Asesor Código 1020 Grado 10	CATALINA MARULANDA GRISALES	DIRECCIÓN GENERAL
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Coordinadora del Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP	ÁNGELA MARÍA CORREA VILLEGAS	Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
1442-2024	CD-ARN-1134-2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	$ 3.400.493.749	EN EJECUCIÓN
OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos dirigidos a la implementación del Programa de Reincorporación Integral en las líneas estratégicas de Reincorporación Política y Reincorporación Comunitaria a partir del fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana y política de las y los firmantes, pedagogía del Acuerdo Final de Paz y la generación de conocimiento investigativo de las experiencias generadas en el proceso reincorporación y en la construcción de paz.			

SUPERVISOR(A) ACTUAL		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Asesor Código 1020 Grado 10	CATALINA MARULANDA GRISALES	DIRECCIÓN GENERAL
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Coordinadora del Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP	ÁNGELA MARÍA CORREA VILLEGAS	Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General

No. CONTRATO	**No. PROCESO**	**NOMBRE CONTRATISTA**	**NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA**	**VALOR INICIAL**	**ESTADO**
1359-2024	CD-ARN-1065-2024	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM	800105552	$2.142.857.143	EN EJECUCIÓN
OBJETO		Aunar esfuerzos para garantizar los componentes técnicos, administrativos y logísticos requeridos en el Programa de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias que tuvieron que separarse en razón a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y el Programa de Reunificación Familiar.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		**NOMBRE COMPLETO**		**DEPENDENCIA**	
Asesor Código 1020 Grado 10		CATALINA MARULANDA GRISALES		DIRECCIÓN GENERAL	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		**NOMBRE COMPLETO**		**DEPENDENCIA**	
Coordinadora del Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP		ÁNGELA MARÍA CORREA VILLEGAS		Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General	

No. CONTRATO	**No. PROCESO**	**NOMBRE CONTRATISTA**	**NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA**	**VALOR INICIAL**	**ESTADO**

1395-2024	CD-ARN-1096-2024	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM	800105552	$2.419.403.264	EN LIQUIDACIÓN
OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde el ámbito individual, comunitario e institucional, que aporten a la implementación de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación, sus familias, comunidades e instituciones.			

SUPERVISOR(A) ACTUAL		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Asesor Código 1020 Grado 10	CATALINA MARULANDA GRISALES	DIRECCIÓN GENERAL
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**DEPENDENCIA**
Coordinadora del Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP	ÁNGELA MARÍA CORREA VILLEGAS	Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General

Lo anterior, en virtud de su solicitud elevada por **Catalina Marulanda Grisales** en calidad de Asesora de la Unidad Técnica de Reincorporación, mediante **MEM25-009222 de fecha 17 de julio de 2025**.

En su calidad de **SUPERVISOR(A)** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes, en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La supervisión saliente deberá presentar a la nueva supervisión designada un informe de actividades del contrato o convenio que de cuenta de la situación actual del mismo, y en el formato establecido en el Sistema Integrado de Gestión, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente comunicación. De dicho informe, debe remitirse un ejemplar al expediente contractual que administra el Grupo de Gestión Contractual.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **21 de julio de 2025.**

Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: María Nathaly Toledo Rojas - Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co